



INELCO LTDA

- Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica

Ingeniería, Electricidad y Construcción Ltda.
Avda. Cerro Dragón # 3466 - Iquique
Fono: (57) 2218668 - Cel. 78890842
e-mail: inelcoiquique@gmail.com

www.inelcoingenieria.cl

Santiago, 21-01-2020

Su excelencia
Sr. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Palacio de la Moneda
Santiago de Chile

Ref.: Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.

EDGARDO EDMUNDO SEPULVEDA GALLARDO, Cédula de identidad N° 6.563.763-4, domiciliado en AV. CERRO DRAGÓN #3466, comuna de Iquique, al Señor Presidente de la República solicita:
Que en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la ley N° 20.701, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327 del año 1997, del Ministerio de Minería, se sirva otorgar a mi representada, concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer, operar y explotar la(s) instalación(es) distribución de energía eléctrica que se detalla a continuación:

Ubicación(es) de (los) Proyecto(s)

Proyecto	Región	Provincia	Comuna
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN VALLE DE CHACA, COMUNA DE ARICA	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	CAMARONES
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN VALLE DE CHACA, COMUNA DE ARICA	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	ARICA

El objetivo del proyecto Construcción Electrificación Valle de Chaca, Comuna de Arica, es prestar servicio público de distribución eléctrica a las comunidades rurales en la zona de concesión solicitada la cual está compuesta por tramos aéreos. Así como aquellos usuarios que ubicados fuera de dicha zona se conecten a las instalaciones de la empresa ya sea mediante líneas propias o de terceros, tal como lo establece el artículo 105 y 111, del Decreto 327. El proyecto fue licitado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y adjudicado a empresa eléctrica Inelco Ltda. El Polígono de la zona de concesión cuenta con un cruce y no presenta superposición con otras zonas de concesión, presenta una franja circundante a la línea proyectada a 100 metros, de acuerdo con lo dispuesto en la letra k) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El trazado, ubicación, características y demás especificaciones técnicas, se detallarán en la memoria explicativa y en plano(s) general(es) de obra(s) que se indica(n) a continuación:

Nombre Proyecto	Nombre Identificador del PGO
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN VALLE DE CHACA, COMUNA DE ARICA	Plano general de Obra N° PGO 1:4

En el proyecto CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN VALLE DE CHACA, COMUNA DE ARICA, los trabajos se iniciarán en un plazo de 10 días contados desde la fecha de reducción a escritura pública del Decreto que otorga la presente concesión y tendrán una duración total de 1 mes, divididas en las siguientes etapas y secciones:

Actividad	Plazo (meses)	Mes de inicio de la actividad en el proyecto
Construcción línea de baja tensión	1	1
Suministro e instalación de subestaciones y Equipos	1	1
Construcción línea media tensión	1	1

op 3+63



INELCO LTDA

Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica

Ingeniería, Electricidad y Construcción Ltda.
Auda. Cerro Dragón # 3466 – Iquique
Fono: (57) 2211868 – Cel. 78890842
e-mail: inelcoiquique@gmail.com
www.inelcoingenieria.cl

La zona de concesión ocupará o cruzará bienes nacionales de uso público y un predio particular, un bien fiscal, según corresponda, los cuales se detallan en el Listado de Predios Afectados, que se acompaña a la presente solicitud de concesión. De acuerdo a lo establecido en el artículo 25° letra h) de la LGSE, se incluyen copias autorizadas de las escrituras o documentos en que constan las servidumbres prediales voluntarias constituidas en favor de la empresa INGENIERIA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma total de \$667.560.000 en moneda nacional, actualizado a la fecha 10-12-2019.

La zona de concesión que se solicita abarcará el área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida en el Plano Zona de Concesión (PZC) la cual contempla una franja circundante de 100 metros a la línea proyectada, con el propósito de acoger y cumplir con lo dispuesto en la letra k) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

La zona de concesión solicitada, afectará las siguientes obras y/o instalaciones existentes:

Empresa Afectada	Tipo de obra
Transelec	Cruce aéreo con línea de Alta Tensión 220 KV

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.
En Virtud de lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, solicito al Señor Presidente de la República, otorgar a la empresa INGENIERÍA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA., concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer, operar y explotar las instalaciones de servicio público de distribución denominada:

CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN VALLE DE CHACA, COMUNA DE ARICA

EDGARDO SEPULVEDA GALLARDO
Firmado digitalmente
por EDGARDO SEPULVEDA GALLARDO
Fecha: 2020.02.11 19:05:22 -03'00'

Saluda atentamente a su Excelencia,
INGENIERÍA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
EDGARDO EDMUNDO SEPULVEDA GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

op 3263



INELCO LTDA

- Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica

Ingeniería, Electricidad y Construcción Ltda.
Avda. Cerro Dragón # 3466 - Iquique
Fono: (57) 2211868 - Cel. 78890842
e-mail: inelcoiquique@gmail.com

www.inelcoingenieria.cl

Anexo listado de Propiedades Afectadas:

Nombre Propietario	CBR	N° Rol SII	Nombre Predio	Longitud Atraveso(m)	Área Afectada(m2)	Nombre Plano
FISCO DE CHILE	N° 60, N° Fojas 25 Vta. Año 1935, Arica //	Sin Rol	Sector Pampa Camarones, Comuna de Camarones, provincia de Arica.	15684	100377,6	Plano especial de servidumbre correspondiente a la "servidumbre fiscal de Inelco a Valle de Chaca" N° 3.4

Anexo Contrato Servidumbre Voluntaria:

Nombre Predio	Nombre identificador
Predio denominado Cornejo - Valle de Chaca - XV región.	Constitución de servidumbre eléctrica